IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

106 COSLADA NÚMERO 4

EDICTO

Don Miguel Ángel Sancho Marcen, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Coslada.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Coslada se han visto los presentes autos de juicio verbal número 541/2017, a instancias de don Julio Sousa Gómez de la Fuente, contra doña María Jesús Mayo Santos.

Que en fecha 23 de junio de 2020 ha recaído sentencia, que está a disposición de la parte demandada, doña María Jesús Mayo Santos, en la Secretaría de este Juzgado, la cual es firme en virtud del artículo 455 de la LEC.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada, a 27 de junio de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/2.855/21)

BOCM-20210208-106